

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

###### Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por WILLIAMS AND HUMBERT LTD, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 932 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.061.756, «Topacio», a don Antonio Gallemi Casanellas.-6.350-E (34391).

Que por ESTUDIO 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 934 de 1987, contra acuerdo sobre concesión por el Registro de la Propiedad Industrial de la marca número 483.410, a «Puma Sportchufabriken».-6.358-E (34399).

Que por ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 936 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.-6.360-E (34401).

Que por don ZOSIMO ARTURO GARABITO GREGORIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 938 de 1987, contra Acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre incoación de expediente disciplinario al recurrente.-6.359-E (34400).

Que por don MANUEL BESTEIRO CELA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 940 de 1987, contra Acuerdo de la Dirección General de Policía, sobre abono de indemnizaciones por residencia eventual.-6.353-E (34394).

Que por doña CONCEPCION PEÑAFIEL LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 944 de 1987, contra Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa anticipada de la recurrente.-6.354-E (34395).

Que por don JOSE CASTILLO ESCUDERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 946 de 1987, contra Acuerdo de la Comunidad de Madrid, sobre regulación de la situación de los recurrentes en el Hospital Provincial.-6.355-E (34396).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE MARIA ALONSO OVIES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 986/1987, contra acuerdo de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre jubilación forzosa del recurrente.-6.343-E (34384).

Que por don TOMAS F. NIOLLAS FERNANDEZ-PACHECO se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el número 992/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre acceso para los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Administración de la Seguridad Social.-6.338-E (34379).

Que por doña MERCEDES GUTIERREZ PENALVER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 996/1987, contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud sobre abono de diferencias retributivas.-6.339-E (34380)

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

#### VALENCIA

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

###### Edicto

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia hace saber:

Que por PUERTO AUTONOMO DE VALENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 662/1987, contra Resolución 971/1987, de 27 de febrero, recaída en la reclamación 4193/1985, presentada contra la liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, referente al ejercicio de septiembre 18/1985, concepto tasa sobre alcantarillado, sobre tasa alcantarillado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Valencia, 19 de mayo de 1987.-El Secretario.-550-E (35599).

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### Edicto de subasta de bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 22, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de don José Alarcón Navarro y otros contra la Empresa demandada «Industrias Especialidades Cerámicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Pablo Majo, sin número, Cervelló, en autos número 533/1986, ej. 29/86, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de diez días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote maquinaria diversa: 1 tolva receptora arcillas, 1 desmenuzador «Verdes», 1 motor de 30 CV averiado, 1 dosificador/Muergarza 5 m, 1 motor de 5 CV, 1 dosificador «Verdes» 5 m, 1 motor de 5 CV, 1 distribuidor circular, 1 motor de 3 CV, 1 molino de martillos «Ereza I», en mal estado, y motor de 70 CV (averiado), 1 molino de martillos «Ereza I», en mal estado, y motor de 70 CV, 1 dosificador de Manganoso, 1 motor de 3 CV, 1 amasadora «Verdes», 1 motor de 25 CV, 1 motor de 50 CV, 1 dosificador grupo I «Mugarza» 5 m, 1 motor de 5 CV, 1 motor de 7 CV, 1 motor de 30 CV, cilindros 800 mm «Verdes», 1 motor de 70 CV, 1 máquina mono-block «Verdes», 1 motor

30 CV, 1 motor de 100 CV, 1 cortadora «Ipiac», 1 cortadora multi-alambre «Ipiac», 1 cargadora automática «Ipiac-I», 1 bomba vacío «Verdes», 1 motor de 5 CV, 1 bomba vacío «Verdes», 1 motor de 5 CV, 1 dosificador de 6 m «Verdes» grupo II, 1 motor de 5 CV, 1 dosificador de 6 m «Verdes» grupo II, 1 motor de 5 CV, cilindros 800 mm «Verdes», grupo II, 1 motor de 70 CV, 1 amasadora «Verdes» grupo II, 1 motor de 30 CV, 1 galletera «Joper» grupo II, 1 motor de 70 CV, 1 bomba vacío «Verdes» grupo II, 1 cortadora «Ipiac» grupo II, 1 automatismo carga estanterías «Celosi», 1 dosificador línea 5 m «Oliveras», 1 motor de 5 CV, 1 motor de 25 CV, 1 galletera vacío «Verdes» grupo III, 1 motor de 50 CV, 1 cortadora «Ipiac» grupo III, 1 cargadora estanterías «Ipiac» grupo III, 1 ventilador «Roca-Chicago» 80.000 m<sup>3</sup>/31, 1 motor 50 CV, 1 ventilador «Roca-Chicago» 40.000 m<sup>3</sup>/31, 1 descargador de estanterías, 1 cargadora empaquetadora «Maturis», 1 ventilador DVP chimenea, 1 motor 40 CV, 1 ventilador recuperación horno DVP, 1 motor de 7 CV, 1 compresor «Bético» de 25 CV, 1 compresor «Bético» de 25 CV, 1 compresor en mal estado, 1 caldera de agua caliente, 1 hornillo eléctrico, 1 hornillo esmaltar, 1 bombo refino barniz, 1 bombo refino esmalte, 1 juego cilindros 400 mm «Verdes», 1 bombo refino esmalte grande, 3 lijadores hidráulicos, 1 motor de 75 CV, motores varios de diversas potencias, 1 bomba de agua, 1 cortador automático celosías «Ipiac», 1 turbo decantador, 1 enflejadora automática.

###### Lote de instalaciones:

Cinta transportadora 20, 4 por 0,60 «Tusa», cinta transportadora 2,90 por 0,50 m «Tusa», cinta transportadora 6 por 0,50 m «Tusa», cinta transportadora «Farvi», cinta transportadora 6 por 0,50 m «Tusa», cinta transportadora 6 por 0,50 m «Tusa», cinta transportadora 8,10 por 0,50 m «Farvi», cinta transportadora 3,60 por 0,50 m «Farvi», cinta transportadora 8 por 0,50 m «Farvi», cinta transportadora «Farvi» (3), cinta transportadora 5,50 por 0,50 m, cinta transportadora 7,25 por 0,50, cinta transportadora 10,80 por 0,50, cinta transportadora 4 por 0,50, cinta transportadora (5), cinta transportadora recortes grupo I, cinta transportadora «Farvi» (4), cinta transportadora salida galletera II, cinta transportadora recortes galletera II, cinta transportadora 6 por 0,50 m «Tusa» grupo II, cinta transportadora carga leña hornillo (2).

1 calefactor gas 2.000.000 «Kcal» secaderos I, 6 motorreductores secaderos, 18 ventiladores «S.P.» secadores grupo I, 1 calefactor gas 500.000 «Kcal» secadores II, 2 motorreductores secaderos, 4 ventiladores «S.P.» secadores II, 6 ventiladores recambio, 1 arrastrador vagonetas vía II, 1 arrastrador vagonetas vía III, 1 arrastrador vagonetas entrada horno, 3 ventiladores «S.P.» refrigeración, 1 transportador vagonetas vía I, 1 vía II, y 1 vía III, 1 pinza «Maturis» para grúa-puente, 1 bomba sumergible pozo, 4 depósitos uralita de 2.000 litros, 1 bomba presión duchas, 1 cuadro maniobra entrada de «ENHER», 1 transformador y conmutador «ENHER-FECSA», 7 ventiladores extractores «S.P.» 1 balanza mojar material, 1 cámara reguladora gas natural, 2 grupos bombas para fuel-oil, 1 calderín fuel y accesorios, 1 cuba almacenaje fuel-oil, 20.000 l.

1 campana esmaltar con extractor, 1 campana esmaltar con extractor, 1 hornillo de leña, cuadros eléctricos, mandos automáticos focos luces, fluorescentes, líneas eléctricas, etc., 200 estanterías metálicas, 500 estanterías metálicas, poleas, correas y repuestos, 1 remolque interior fábrica, 1 horno para la cocción de ladrillos a gas, sin valo en arranque.

**Lote elementos de transporte interno:**

11 motos vagonetas «Alfaro», elevadoras, 1 moto vagoneta «Alfaro» elevadora con horquilla, 1 moto vagoneta «Alfaro» elevadora con grúa, 1 moto vagoneta «Alfaro» elevadora con caja volqueta, varias carretillas de mano, 1 tractor marca «Ebro» color azul, 1 tractor marca «Ebro» color rojo, 1 puente-grúa marca «Thomas Sala», 1 carretilla elevadora «Sauria» de 3 toneladas métricas, 1 pinza «Matur» para la misma, 1 carretilla elevadora «Sauria» de 3 toneladas métricas, 1 carretilla elevadora «Sauria» de 2 toneladas métricas, 12 vagonetas para horno túnel.

**Lote útiles y herramientas:**

1 Cojinete referencia 2318 de 180 mm, 1 cojinete 222126 de 130 mm, cojinetes 1030 de 62 mm, cojinetes GE-40 de 80 mm, cojinetes 1235 de 72 mm, cojinetes 6101 de 32 mm, cojinetes de 47, cojinetes de 222/2206 de 62 mm, cojinetes de 75 mm, cojinetes de 22316 de 170 mm, 1 juego de llaves «Trim», 1 cizalla normal, 1 taladro marca «ALG», 1 trister, 1 cargador de baterías 4-A, idem. 12-A, 1 pie de rey, 1 juego de llaves «Allén», 1 juego de sacabocados, 1 juego de llaves machos, 1 porta fileras y porta machos, 1 juego de llaves planas, 1 juego de llaves de tubo, 1 juego de llaves de estrella, alicates varios, 1 mazo y martillo, arrietes sierra, escuadras, 1 nivel, 1 cortafrios, sargentos, 1 radial, 1 equipo soldadura eléctrica, 1 máquina soldar eléctrica, gatos, 1 juego de brocas, contactores tipo DLS-812-2, contactores tipo DLS-6122, contactores «Square 9150», contactores tipo DTMO, contactores tipo TMP-IV, 57-100, contactores tipo LRV-D 09310, contactores tipo DLS-1622, bombillas «Silvania» halógenas, regletas cerámicas 1427-L, temporizadores «Fiber» R-105260, bombillas «ECA» 350-10, fusibles tipos varios, bombillas tipos varios, contactor «AEG» 520373-H, 1 transformador «Polylox» potencia 500 V, contactores «Starkons 7126», 1 contactor «APER» serie amarilla, fluorescentes marca «Silvania», contactores «Siemens» 3 B-4110, correas ventiladores varios, correas máquinas gerow, ternal manual con cable acero, 1 máquina molar «Formix», soldadores DK-4 «Starkons», tela-mecánica final de carrera.

**Lote mobiliario y enseres:**

Máquinas de escritorio oficina, manuales, sillas escritorio de oficina, máquina escribir «Olivetti», máquina calcular «Olivetti», máquina calcular «Olivetti» eléctrica, armarios archivo de oficina, archivo carpetas de oficina, archivo armario pequeño oficina, carros de máquina escribir y calcular, taquillas de vestuario personal, báscula marca «Ariso».

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador, en la cantidad de 7.383.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de «Industrias Especialidades Cerámicas, Sociedad Anónima», siendo su depositario Luis María Cussó Bullich, con domicilio en Pablo Majo, sin número, Cervelló.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 17 de julio a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 15 de septiembre a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de octubre a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su

celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto, servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 8 de junio de 1987.—El Secretario.—8.137-E (46272).

**VALENCIA****Edicto**

Doña Isabel Moreno de Viana-Cárdenas, Magistrada Provincial de Trabajo número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 33.808/1985, ejecución número 49/1986, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Eduardo Pardo Verde, contra la Empresa «Autocares Meriplá, Sociedad Limitada», sobre rescisión de contrato se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Número 1.—Vehículo: Autocar matrícula V-6733-E, 1.500.000 pesetas.  
Autocar matrícula V-0785-B, 1.500.000 pesetas.  
Autocar matrícula V-3061-C, 1.500.000 pesetas.  
Autocar matrícula PM-130979, 700.000 pesetas.  
Autocar matrícula V-6102-AP, 1.500.000 pesetas.

Total: 6.700.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 14 de septiembre de 1987, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de septiembre de 1987, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1987, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo

menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Valencia, calle Maestro Asensi, número 2, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 5 de junio de 1987.—La Magistrada, Isabel Moreno de Viana-Cárdenas.—El Secretario.—8.086-E (45547).

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****ALCAZAR DE SAN JUAN****Edictos**

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por don José Oropesa Escribano, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Faustino Oropesa Marchante, que hoy tendría ciento diez años de edad, hijo de Eusebio y de Tomasa, natural de Madrid y vecino de Alcázar de San Juan, de donde se ausentó de su domicilio en el año de 1941, sin que desde entonces se hayan tenido noticias algunas del mismo.

Y de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se da conocimiento de la existencia del expediente a los efectos legales procedentes.

Dado en Alcázar de San Juan a 16 de febrero de 1987.—El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—El Secretario.—9.136-C (41227).  
y 2.ª 4-7-1987

★

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que con el número 537 de 1986 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Alvaro Segoviano González, en nombre y representación de don Francisco Sánchez-Grande Botija, contra don Francisco Castellanos Muñoz o Muñoz-Quirós, vecino de Campo de Criptana, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciando la venta en pública subasta de los vehículos que al final se reseñarán, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 30 de julio próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de su tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que en el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre siguiente y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, exigiéndose también a los

licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Que para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta y no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 30 de octubre siguiente y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que pudieran existir sobre los vehículos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Camión marca «Pegaso», modelo 1083, matrícula CR-3930-C. Tasado en 2.350.000 pesetas.
2. Un coche marca «Seat», modelo Ronda Diésel, matrícula CR-4840-G. Tasado en 550.000 pesetas.
3. Un tractor marca «Ebro», modelo 6070, matrícula CR VE 37760. Tasado en 1.250.000 pesetas.
4. Un tractor marca «Ebro», modelo 6080, matrícula CR VE 04279. Tasado en 2.000.000 de pesetas.
5. Un remolque basculante, de 5.000 kilogramos de carga, matrícula CR VE 37760. Tasado en 60.000 pesetas.

De los vehículos reseñados, en CR-04279-E y CR-37760-E, se encuentran depositados en don Francisco Sánchez-Grande Botija, vecino de esta población, con domicilio en calle Religiosos Mártires, número 11, y los tres restantes en don José Vivar Barba, con igual domicilio.

Dado en Alcázar de San Juan a 29 de junio de 1987.—El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—El Secretario.—10.443-C (47138).

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 616 de 1983, a instancias del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios, frente a don Francisco García Jiménez y doña Consuelo Climent Arqués, sobre reclamación de 2.866.040 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 17 de septiembre, y hora de las doce quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los

efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y su avalúo

1.º Urbana número 26. Vivienda de la planta baja del tipo H del edificio en Alicante, calle Doctor Zarandieta, número 4, con una superficie de 122 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 2, libro 923, Sección Primera, finca número 56.204, inscripción tercera. Valorada en 2.900.000 pesetas.

2.º Urbana número 28. Vivienda izquierda, letra D, del tipo A, en el piso quinto del edificio en Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, 39-41, y en zaguán 23, de la calle Churruca, con una superficie de 135,95 metros cuadrados. Inscrita al libro 362, Sección Segunda, folio 238, finca número 25.410. Valorada en 5.900.000 pesetas.

3.º Urbana número 33. Vivienda del tipo C, en la planta quinta, izquierda, del edificio en Alicante, calle Reyes Católicos, 59, y Churruca, 23, tiene una superficie de 126 metros cuadrados. Inscrita al libro 373, Sección Segunda, folio número 242, finca número 26.792. Valorada en 5.850.000 pesetas.

4.º Urbana número 17. Plaza de aparcamiento número 17, del edificio en Alicante, en calle Reyes Católicos, 59, y Churruca, en el sótano. Mide 11,50 metros cuadrados. Inscrita al libro 373, Sección Segunda, folio 194, finca número 26.760, inscripción primera. Valorada en 500.000 pesetas.

5.º Urbana número 133. Plaza de garaje de coche número 33, en el sótano del edificio en Alicante, en la calle del Pintor Lorenzo Casanova, 39-41, y calle Churruca, 23, con una superficie de 16,55 metros cuadrados. Inscrita al libro 412, Sección Segunda, folio 37, finca número 29.693. Valorada en 500.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante, de conformidad con el último párrafo, el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil el señalamiento para la segunda y tercera subasta, aquélla con la rebaja del 25 por 100, y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 16 de octubre, y hora de las trece, y el día 13 de noviembre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 20 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—3.727-3 (45685).

#### BALMASEDA

##### Edicto

Don Fernando Ruiz Piñeiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Balmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 76/1987, de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de don Dámaso González Loy, a instancia del Procurador señor Martínez, en representación de doña María Purificación Loy González, y por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del expediente para que aquellas personas que pudiesen tener alguna noticia sobre el actual paradero del mismo lo manifiesten ante este Juzgado, habiendo sido su último domicilio en Suiza.

Y para que tenga lugar la publicación del presente, por dos veces, con intervalo de quince días, y para conocimiento de la existencia del expediente para aquellas personas que pudiesen tener noticias de quien se pretende declarar fallecido, don Dámaso González Loy, expido el presente en Balmaseda a 21 de mayo de 1987.—El Juez, Fernando Ruiz Piñeiro.—El Secretario.—3.394-3 (41729). y 2.º 4-7-1987

#### HELLIN

##### Edicto

Don Vicente Manuel Rouco Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hellín (Albacete),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 92 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la mercantil «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tomás Garaulet, contra don José Antonio Laborda Lencina y otro, representados por el Procurador señor Falcón Iriarte, sobre reclamación de cantidad (cuantía 6.803.170 pesetas), en los que por providencia del día de ayer acordó sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, en prevención de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez y todas ellas por término de veinte días, los bienes que se dirán, y las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 49, 1.º, derecha, a las doce horas de los días 2 y 29 de septiembre y 26 de octubre próximos, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien inmueble, para la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos respectivos en primera y segunda subastas.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera, la segunda y para la tercera, el 20 por 100 del que sirve de base a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, habiéndose suplido la titulación por certificación del Registro de la Propiedad para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos la aceptan, sin poder exigir ningún otro título y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica: Trozo de tierra con algunos olivos en término de Hellín, sitio de la Fuente Principal, de 3 hectáreas 25 áreas 9 centiáreas, que linda: Al norte, finca adjudicada a Juan Laborda Lencina; este, Justo Millán y en parte carretera de Madrid a Cartagena; sur, finca adjudicada a don Juan Laborda Lencina, y oeste, carretera de Hellín a las Peñas. Esta finca se halla inscrita con el número 30.319 al folio 152, del tomo 971, libro 450 de Hellín, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de este distrito hipotecario.

Valorada pericialmente en 12.545.000 pesetas.

Dado en Hellín a 25 de junio de 1987.—El Juez, Vicente Manuel Rouco Rodríguez.—El Secretario.—10.451-C (47144).

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que con el número 517 de 1987, instado por doña Jacinta Alcantarilla Romero, vecina de Madrid, Cava Baja, número 28, se

tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Alcantarilla Romero, nacido en Ecija, en 4 de octubre de 1906, hijo de Salvador y Patrocinio, desaparecido en el frente de Extremadura durante la Guerra Civil Española.

Lo que se hace público a los efectos del artículo número 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.276-E (41775).  
y 2.ª 4-7-1987

★

En el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Hierros Novoa, Sociedad Anónima», que con el número 211 de 1987 se tramita en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Teresa de las Alas Pumarino Larrañaga, por auto de fecha 30 de mayo de 1987, se la ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y considerarla insolvente provisional y por otro auto de fecha 25 de junio de 1987, se ha acordado la celebración de la Junta general de acreedores, y se señala para que la misma tenga lugar, el día 21 de julio de 1987, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Igualmente se hace saber que hasta el día de la celebración de la Junta se halla a disposición de los acreedores o sus representantes las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, Balance, informe de los Interventores y la proposición de convenio para que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Madrid, 25 de junio de 1987.—El Secretario.—10.452-C (47145).

★

Don Eduardo Delgado Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Por orden de su señoría, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de quiebra necesaria, número 1.556/1977-B, de don Carlos Serna Antón, y en cuyo autos civiles se ha acordado señalar la práctica de Junta de acreedores del quebrado, para la designación de Síndicos de la quiebra, el próximo día 20 de julio de 1987, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, tercero.

Y a fin de que el presente edicto sirva de publicidad a la citada Junta de acreedores señalada, se expide en Madrid a 25 de junio de 1987.—El Secretario, Eduardo Delgado Hernández.—10.504-C (47181).

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 433/1985, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Embalajes y Palest Alquiza, Sociedad Anónima Laboral» y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de septiembre y horas de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no será admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se resevará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 18.895.500 pesetas.

##### Descripción de la finca

Terreno radicante en el partido de Amara, jurisdicción de San Sebastián; de 271 metros cuadrados de superficie, en el que se halla emplazada la casa «Paraíso Zarra», que consta de planta baja, pisos primero y segundo habitables y tejado, midiendo su solar 116 metros cuadrados. Linda: Norte, con pertenecidos de la casería «Chabola-Berri»; sur, con finca matriz primitiva; este, casa «Paraíso Berri» o finca nueva, y oeste, con carretera. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 2.488 del archivo, libro 403 de San Sebastián, sección 2.ª, folio 19 vuelto, finca 19.818, inscripción segunda.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar, la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 2 de octubre, a las doce horas, para el supuesto de que no hubiere postor en la misma, se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre, a la misma hora y lugar.

Y por hallarse en ignorado paradero la demandada «Embalajes y Palest Alquiza, Sociedad Limitada», por este conducto se le notifica las fechas de las subastas.

Dado en San Sebastián a 25 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—3.215-D (45937).

#### SANTIAGO

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente civil número 70/1987, sobre declaración de fallecimiento legal de los hermanos José y Vicente Camiña García, hijos de Manuel y María, de ochenta y cuatro y ochenta y dos años de edad, naturales y vecinos de Prada, parroquia de Cruces, municipio de Padrón, que emigraron a Cuba, y pasa de veinte años que se carece de noticias suyas.

Dado en Santiago a 17 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.949-C (41221).  
y 2.ª 4-7-1987

## JUZGADOS DE DISTRITO

### VALENCIA

#### Edicto

Don Vicente Ríos Segarra, Juez del Juzgado de Distrito número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302 de 1986, se tramita juicio de cognición instado por la Procuradora señora Gomis Segarra en nombre y representación de «Construcciones Pons Descó, Sociedad Limitada», contra doña Diana María de los Dolores Ferrer Sánchez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 31 de julio, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 16 de octubre, a las once treinta horas.

#### Bien objeto de esta subasta

Casa situada en esta ciudad, en la calle Jerusalén, demarcada con los números 10 y 12, y que consta de dos plantas bajas con nave y un patio con escalera en el centro, que conduce a dos principales, a dos segundos y dos terceros, porches y terrado con un paso y galerías con ventana, que da por su parte posterior al huerto del convento de las monjas de Jerusalén, ocupando una superficie de 213 metros 39 centímetros cuadrados; linda, por frente, con calle Jerusalén; por la derecha saliendo, con casas de don José Olmos y doña María Clavero; izquierda, con casa de don José María Ferrer Navarro, y espaldas, huerto y convento Jerusalén. Inscrita a favor de doña Diana María de los Dolores Ferrer Sánchez, en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.066, libro 515, sección 3.ª, folio 192, finca 49.298, inscripción segunda.

Valorada en 5.325.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1987.—El Juez de Distrito, Vicente Ríos Segarra.—3.891-10 (47191).